

C. XXXXXXXXX

Presente

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-080/06 de fecha veintinueve de septiembre de 2006, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 ° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en el acuerdo que con fecha veintinueve de los corrientes emitió esta Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente mencionado, me permito comunicar a usted “que no procede proporcionar la información solicitada ya que el Poder Judicial del Estado de Sonora de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, sólo esta obligado hacer públicas las sentencias ejecutoriadas o que hayan causado estado; máxime que la información que solicita no se refiere a información pública así catalogada por la Ley antes invocada. “